REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA No. 11 DE LA JUNTA MUNICIPAL DIA MIERCOLES 09 FEBRERO DE 2022

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10 de la Junta Municipal, de fecha 02 de febrero de 2022.
c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:
a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:
1) Nota N° 502/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7150/2021,** presentado por la señora **MAXIMA ISABEL KALLUS YEZA y otros,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en el barrio María Auxiliadora de distrito de Encarnación ----------
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
2) Nota N° 503/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7764/2018,** presentado por los sucesores de **MIGUEL ANGEL ALONZO ARRIETA,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en la Colonia Santo Domingo de distrito de Encarnación ----------
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
3) Nota N° 504/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°16.503/2016,** presentado por el Sr. **JUAN ANTONIO SZEZERBA BALBUENA y otros,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en el barrio San Antonio Ypecurú de distrito de Encarnación ----------
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
4) Nota N° 507/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7992/2021** presentado por los señores **DIANA LIZ VON KNOBLOCH BARBOZA y VICTOR RENE SCHEID VAZQUEZ,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en la Colonia San Antonio Ypecurú de Encarnación - **(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**
5) Nota N° 508/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7991/2021** presentado por los señores **HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH y DIANA LIZ VON KNOBLOCH BARBOZA en representación de la firma LA GLORIA S.A.,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en la Colonia San Antonio Ypecurú de Encarnación ----------
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
6) Nota N° 514/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4554/2021,** presentado por los señores **LUIS ARSENIO GONZALEZ y ROMUALDA G. DE GONZALEZ,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en el distrito de Encarnación ----------
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
7) Nota N° 515/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para conocimiento el cronograma de asambleas de renovación de Comisiones del distrito de Encarnación, a llevarse a cabo en coordinación con la Jefatura Municipal de Comisiones Vecinales, conforme al aneo que se acompaña ----------
(Se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales)
8) Nota N° 519/2022 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Periodo 2021 y presentación del Plan Estratégico 2022-2025, a realizarse el día martes 15 de febrero de 2022 a las 19.30hs en la explanada de la Municipalidad ----------
(Se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los señores Concejales)
9) Nota N° 638/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 8259/2021** presentado por el señor **ANDRES AVELINO SOTELO PERALTA,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en la Colonia Independencia del distrito de Encarnación ----------
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
10) Nota N° 639/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 9870/2021** presentado por la señora **GRACIELA SOLEDAD FERREIRA VERA,** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, ubicado en el barrio Ka aguy Rory del distrito de Encarnación ----------
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
11) Nota N° 640/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6557/2021** presentado por la **Comisión Vecinal del B° Santa Cruz,** sobre solicitud de reconocimiento del B° Santa Cruz - **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**
12) Nota remitida por la Arq. Gloria Martinez Luraghi, elevando la propuesta de nominar una calle de la ciudad de Encarnación con el nombre del señor **Dr. DIGNO MARTINEZ LÓPEZ,** especificamente en el barrio la Esperanza, conforme plano se adjunta -- **(La nota es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**
13) Nota remitida por el Club Social y Deportivo Encarnación invitando a participar del **"1er Torneo Copa Verano Ejecutivas 2022"** en la modalidad de ejecutivas (30 años en adelante) a realizarse el 11 de febrero de 2022 a las 20.00hs en el Polideportivo San Roque **(Se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los Concejales**
14) Nota remitida por Empresas de Transporte que realizan el servicio urbano y suburbano de pasajeros de la ciudad de Encarnación, manifestando que ante la difícil situación económica financiera por la que están atravesando las Empresas de Transporte de Pasajeros que realizan el servicio, y ante la falta de una respuesta positiva al pedido de reajuste del precio del pasaje, se han visto obligados a la suspensión del servicio de transporte público desde el día jueves 10 de febrero a las 00.00hs y por tiempo indefinido, hasta tanto exista una tarifa acorde y regulado al criterio técnico - **(La documentación es girada para estudio de las Comisiones de Transporte Público, y de Legislación)**

Escaneado con CamScanner

15) Nota remitida por el Director de la Séptima Región Sanitaria Dr. José Carlos Acosta, solicitando recursos humanos para guardias en las nuevas USF de Encarnación, a fin de dar seguridad a las instalaciones e equipamientos existentes, teniendo en cuenta los hechos de hurtos y otros delitos en detrimentos de los bienes que allí se encuentran.- **(Se propone el tratamiento sobre tablas, para realizar la gestión pertinente ante la Intendencia Municipal)**

16) Nota remitida por la Empresa Finanzas del Sur Sociedad Anónima, solicitando la remisión a la Junta Municipal en la brevedad posible del **Expediente N°8765/2021** sobre solicitud de aprobación de loteamiento de la Finca Matrícula N° H01/34.721, Padrón N°22.465, a fin de analizar si tiene algún inconveniente para su aprobación, por el tiempo bastante considerable que se encontraría en la Dirección de Asuntos Jurídico de la Intendencia Municipal.---------- **(Se propone el tratamiento sobre tablas, para realizar la gestión pertinente ante la Intendencia Municipal)**

17) Nota remitida por la Fundación "Por un mundo libre de drogas Paraguay", solicitando una audiencia con los señores Concejales Municipales, a fin de poder exponer los materiales de información que posee la fundación.--------- **(Se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales)**

18) Nota remitida por la Comisión de Paseros Independientes, solicitando la construcción de un comedor en el barrio Santa Cruz, equipada con cocina, baño y comedor, ya que esto es requisito para poder recibir los beneficios del Ministerio Nacional de Desarrollo Social. (**La solicitud es girada a la Comisión de Obras)**

19) Nota remitida al Intendente Municipal, con copia a la Junta Municipal, por el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, solicitando informe sobre el Expediente N°5802 referente a la Licitación Publica Nacional N°12/2019 "Para la construcción del Centro Logístico y Taller Municipal" I.D.N°356074, que fuera presentado ante la Intendencia Municipal en fecha 09/10/2020 y reiterada el 16/12/2020, a fin de evitar cualquier tipo de acciones que puedan derivar en erogaciones innecesarias para el Municipio.- **(La nota es girada para estudio de la Comisión de Legislación)**

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 03/2022 de la Comisión Permanente de Legislación

Que recomienda: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÒN-PLURIANUAL"-I.D.No. 406.142,** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán Adjudicadas con la Licitación, cuyas documentaciones fueran remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 455/2022; con las modificaciones introducidas por la Comisión que se detallan en el dictamen.--

2) Dictamen N° 04/2022 de la Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto

Que recomienda: ELEVAR nota al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, remitiendo el Expediente presentado por los Sucesores del Sr. Cesar Arrúa Montenegro, que se encuentra en estudio en la Junta Municipal respecto a la situación del inmueble individualizado como Lote N°38 de la Manzana N°4, recomendando al Señor Intendente Municipal aceptar la propuesta presentada por los recurrentes, de abonar en cuotas el arrendamiento adeudado sobre el inmueble donde residen.----------

3) Dictamen N° 05/2022 de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento

Que recomienda: APROBAR la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 216/2019 **"Por la cual se establecen Requisitos para la aprobación de loteamientos con fines de urbanización en la ciudad de Encarnación",** conforme al Proyecto que se adjunta al dictamen.----------

4) Dictamen N° 02/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: **APROBAR** en forma Definitiva el **Fraccionamiento** de la **Finca Matrícula No. H01/25793, con Padrón N° 18.181,** ubicado en el lugar denominado Colonia Santa María Santillán del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **NESTOR RICARDO ORTIZ BENITEZ,** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 656/2021, de acuerdo al Expediente N° 6836/2021 remitido por el Intendente

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por los concejales Dr. Juan Augusto Lichi y Lic. Eduardo Florentín

Tema: SOLICITANDO la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento, a los atletas **GONZALO MELGAREJO y ROYER BATTILANA**, integrantes de la Selección Paraguaya de Vóley de Playa, quienes se consagraron campeones en el Sudamericano Voleibol de Playa Viña del Mar 2022, realizado el domingo 6 de febrero de 2022.---------- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

2) Minuta presentada por el Concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas

Tema: ELEVANDO la propuesta presentada por los vecinos del Barrio Buena Vista sector Casco Antiguo, de nominar una calle de dicho barrio con nombre de quien en vida fuera el señor "**Pablo Vieira - Karumbecero".-** ---------- **(La propuesta es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**

3) Minuta presentada por los concejales municipales Ing. Eduardo Rebruk Y Dr. Juan Lichi

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría Nacional de la Juventud, para que la Secretaría Municipal de la Juventud pueda integrar el programa "APOHUB" de dicha Secretaría.---------- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

4) Minuta presentada por el Concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Abg. Fredy Ortega

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer de los recursos necesarios o se gestiones ante la EBY, para la puesta en condiciones y reparación de la casilla ubicada en el circuito comercial utilizada por los barrenderos de la Municipalidad de Encarnación.---------- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

Escaneado con CamScanner

5) Minuta presentada por el Concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Abg. Fredy Ortega
Tema: Elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ordenanza, por el cual se crea un incentivo tributario para aquellos contribuyentes que abonan su Patente de Rodados en la Municipalidad de Encarnación, de manera a premiar la fidelidad de los contribuyentes y tratar de evitar que ciudadanos encarnacenos abonen este Tributo en otros municipios.- **(Se solicita que el Proyecto sea girado para estudio de las Comisiones de Legislación y Hacienda)**
6) Minuta presentada por el Concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Abg. Fredy Ortega
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a disponer el estudio por medio de la Dirección pertinente, sobre la factibilidad de construir pórticos alegóricos en las entradas principales de nuestra ciudad, que sirvan como un atractivo turístico para las personas que nos visitan desde otros puntos del país y del exterior.- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**
7) Minuta presentada por la Concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por el Arq. Keiji Ishibashi
Tema: Elevando para estudio y consideración un proyecto de ordenanza "**POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES TECNICA PARA EL MANEJO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, UTILIZACION Y LA DISPOSICION DE ACEITES USADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION.**----------
(EL proyecto es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación, y de Salubridad)
8) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal a efectos de que disponga las medidas necesarias para proyectar y disponer de recursos para la construcción de un puente de material hormigón armado en la compañía Dr. Francisco Esculies (Cerrito), que permita el tránsito normal con la localidad vecina del mismo.-
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
9) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la dependencia que corresponda, se realice el mejoramiento de la limpieza de las calles principales de la ciudad, comenzando desde la Avenida Caballero, especialmente las esquinas o boca calles ya que se observa el crecimiento de malezas que contribuyen a que en esos lugares existan acumulación de basuras.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
10) Minuta presentada por el Concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundado por la Abg. Zulma Memmel
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de notas al Ministerio de Obras Públicas (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como asimismo al Diputado Colym Soroka, a fin de peticionarles la remisión de un informe detallado conteniendo mayores datos sobre el proyecto denominado "GRAN HOSPITAL DEL SUR".----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
Presidente Junta Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 502.-

Encarnación, 03 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El *Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación*, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el **Expediente Nº 7150/2021**, presentado por las ***Señoras Máxima Isabel Kallus Yeza con C.I. N°267.585, Milda Elisa Kallus Yeza con C.I. N°925.531, Marta Berlinda Kallus Yeza con C.I. N°1.021.985; y María Guillermina Kallus de Dávalos con C.I. N°455.927***, sobre solicitud de ***aprobación definitiva del loteamiento*** del inmueble identificado como *Finca Nº 22.358* con Padrón Nº 16.824 ubicado en el Barrio María Auxiliadora, Fracción I del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN
Fecha: 04/04/22 Hora: 07:50
Firma:
Aclaración:
SG

SG/mf.

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 503.-

Encarnación, 03 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El *Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación*, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el **Expediente Nº 7764/2018**, sobre solicitud de ***aprobación definitiva del loteamiento*** del inmueble de propiedad de los **Sucesores de MIGUEL ANGEL ALONZO ARRIETA:** ***Mirian Celestina Alonzo Gamarra con C.I. Nº 3.272.255, Sergio Alonzo Gamarra con C.I. Nº 1.404.966, Graciela Alonzo de González con C.I. Nº 1.761.988, César Osmar Alonzo Gamarra con C.I. Nº 3.877.295*** y la ***Señora Simeona Gamarra Vda. de Alonzo con C.I. Nº 1.764.600***, identificado como Finca Nº 5.810 con Padrón Nº 6.912 ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

SG/mf.

07/02/22 10:16

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 504.-

Encarnación, 03 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el ***Expediente Nº 16.503/2016*** presentado por los **Señores Juan Antonio Szezerba Balbuena con C.I. Nº 3.659.520, Hugo Alberto Lezcano Szezerba Balbuena con C.I. Nº 2.912.852, Blanca Liliana Szezerba de Servín con C.I. Nº 3.730.886 y Aurora Beatriz Balbuena Vda. De Szezerba, con C.I. Nº 1.533.539,** sobre solicitud de aprobación definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado con **Matricula Nº: H01/40.013 con Padrón Nº: 23.022,** ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecuru del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RECIBIDO EN LA JUNTA DE ENCARNACION
Fecha 04/04/22 07:50
Firma
Aclaración
Cargo SG

SG/mf.

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 507.-

Encarnación, 03 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El *Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación*, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el **Expediente Nº 7992/2021** presentado por los ***Señores Diana Liz Von Knobloch Barboza y Víctor Rene Scheid Vázquez,*** sobre solicitud de ***aprobación definitiva del loteamiento*** del inmueble individualizado como Matricula Nº H01/48385 con Padrón Nº 26.448 ubicado en el lugar denominado Colonia Ypecuru - Lote N°: 12-c del Distrito de Encarnación, departamento de Itapúa.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – INTENDENCIA

SG/mf.

FEC... PUESTO EN SEC...
JUNTA ...ICIPAL DE ENCARNACION
04/02/22 07.50

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 508.-

Encarnación, 03 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el **Expediente Nº 7991/2021**, presentado por los ***Señores Hugo Rodrigo von Knobloch Barboza y Diana Liz von knobloch Barboza,*** en representación de la firma ***LA GLORIA S.A. con R.U.C. Nº 80088600-3*** sobre solicitud de ***aprobación definitiva del loteamiento*** del inmueble identificado como **Matricula Nº H01/48385 con Padrón Nº 26.446 ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecuru** del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Y PUESTO EN SEC...
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNA...
...: 04/02/22 ... 07:50
...: Diana Yedux
...:
...:

SG/mf.

Escaneado con CamScanner

01/feb/22 10:10
S.G.

Nota N° 514.-

Encarnación, 04 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, en atención al **Expediente N° 4.554/2021** presentado por los señores **LUIS ARSENIO GONZÁLEZ con C.I. N° 907.714 y ROMUALDA G. DE GONZÁLEZ con C.I. N° 1.641.460,** sobre solicitud de ***aprobación definitiva*** de loteamiento del inmueble individualizado como Finca N° 8.217, Padrón N° 8.429 de esta ciudad.

De conformidad a vuestra **NOTA N° 87/2021**, se solicitó al recurrente la presentación de los proyectos de infraestructuras públicas requeridos en la Ordenanza Municipal N° 216/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACION".

Al respecto, se remite proyecto de infraestructura de pavimento tipo de empedrado y copias de facturas de suministro de agua potable y energía eléctrica presentados por los señores **LUIS ARSENIO GONZÁLEZ y ROMUALDA G. DE GONZÁLEZ,** Memorándum de fecha 02 de febrero del 2022 emanado por la Dirección Municipal de Catastro y **Expediente N° 4.554/2021**, para su correspondiente estudio y consideración.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

SG/mf.

Escaneado con CamScanner

NOTA Nº 515.-

Encarnación, 04 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente:

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de dicho Cuerpo Legislativo, con el objeto de poner a vuestro conocimiento el cronograma de asambleas de renovación de Comisiones del distrito de Encarnación, a llevarse a cabo en coordinación con la Jefatura Municipal de Comisiones Vecinales, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	*Comisión Vecinal*	*Fecha- Hora*	*Lugar*
1	**Comisión Vecinal del Barrio Buena Vista sector Bomberos Voluntarios**	**09 de febrero de 2022 19:00 horas**	**Domicilio de la Señora Laura Flecha**
2	**Barrio Virgencita**	**10 de febrero de 2022 19:00 horas**	**En la cancha del lugar**
3	**Comisión de Agua Barrio Santo Domingo F.O.C.E.M**	**09 de febrero de 2022 19:00 horas**	**Salón Comunitario**
4	**Comisión Vecinal del Barrio San Blas Independencia**	**11 de febrero de 2022 18:00 horas**	**Domicilio del Señor Erasmo Franco**

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

SG/mf.

07/feb/2022 10:16.
Diana Medina
Vicente Maciel

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota N° 519.-

Encarnación, 07 de febrero de 2.022.

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente:

El *Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación*, quien suscribe, tiene el agrado de invitarle a usted y a los demás miembros de la Junta Municipal, a participar de la *"Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Periodo 2.021 y Presentación del Plan Estratégico 2022-2025"*, a llevarse a cabo el día martes 15 de febrero de 2.022, desde las 19:30 horas en la explanada de la Municipalidad de Encarnación.

En el evento, se adoptarán las medidas sanitarias recomendadas por el ***MSPyBS*** para mitigar la propagación del COVID – 19.

Esperando contar con vuestra participación, que dará realce al evento, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. William David Amarilla Mendoza
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Y PUESTO EN CONOCIMIENTO
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN
9-02-22 9:41
Recepción Rossana Goiriz
Entregado Por Vicente Martinez

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 638.-

Encarnación, 08 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el **Expediente Nº 8259/2021**, presentado por el ***Señor Andrés Avelino Sotelo Peralta y/o Andrés Avelino Sotelo con C.I. N° 1.399.678,*** sobre solicitud de **APROBACION DEFINITIVA de LOTEAMIENTO** del inmueble identificado como Finca N° 13.127 con Padrón N° 12.052 ubicado en la Colonia Independencia, Lote Agrícola N° 19 (resto) del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abg. William David Amarilla Mendoza
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

SG/mf.

...O Y PUESTO E... ...E LA
JUNTA MUNICIPAL DE... ...N
Fecha: 9-02-22 9:00
Firma:
Aclaración: Rossana Gómez
Presentado Por: Cecilia Candia
CI Nº:

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 639.-

Encarnación, 08 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El *Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación*, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el **Expediente N° 9870/2021** presentado por la **Señora GRACIELA SOLEDAD FERREIRA VERA con C.I. N° 3.350.558,** por el cual solicita la aprobación municipal del fraccionamiento del inmueble individualizado con **FINCA N° 26.734 con Cta.Cte.Ctral. N° 23-0649-01** ubicado en el lugar denominado Bº Ka'aguy Rory del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, de propiedad de la **Señora DIGNA ESTECHE GONZÁLEZ con C.I. N° 1.143.216**, adjudicado a los **Señores GRACIELA SOLEDAD FERREIRA VERA con C.I. N° 3.350.558 y OSCAR MIGUEL BRITEZ con C.I. N° 4.38.32.-**

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abg. William David Amarilla Mendoza
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN CONOCIMIENTO EN LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN
Fecha: 9-02-22 Hora: 9:00
Firma: Rossana Gorez
Aclaración: Cecilia Candia

SC/mf.

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 640.-

Encarnación, 08 de febrero de 2022.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el **Expediente Nº 6557** presentado en fecha 03 de setiembre de 2021 por la **Comisión Vecinal del Barrio Santa Cruz**, sobre solicitud de reconocimiento del Barrio con el nombre Santa Cruz.

Al respecto, se adjunta plano del polígono con los correspondientes informes periciales donde se mencionan las medidas, linderos y superficie del sector, elaborados por la Dirección Municipal de Catastro.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Abg. William David Amarilla Mendoza
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 9-02-22 Hora: 9:00
Firma:
Aclaración: Rossana Gomez
Presentado Por: Cecilia Candia
C.I. Nº:
Teléfono Nº:

SG/mf.

Escaneado con CamScanner

Encarnación 4 de febrero de 2022

Señores

Junta Municipal de Encarnación

Presente

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a donde corresponda para solicitar cuanto sigue:

La propuesta es de: poner el nombre del **Dr. Digno Martínez López** a una calle de la ciudad de Encarnación.

Esto obedece que el Dr. Martínez ha dejado un legado muy importante a esta ciudad, adjunto a la presente el curriculum vitae del mismo.

El lugar propuesto para el nombre de la Calle, es en el barrio la Esperanza, en la calle interna de un nuevo Loteamiento aprobado por la Municipalidad, actualmente sin nombre. Se adjunta un plano de ubicación.

A la espera de poder contar con lo solicitado, les saludo muy atentamente.

.....

Arq. Gloria Martínez Luraghi

CI 704.786

Cel. 0985.741.931

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 04/02/22 Hora: 08:31
Firma:
Aclaración:
Presentado Por:
C.I. N°: 0985. 741931
Teléfono N°:

Escaneado con CamScanner

Club Social y Deportivo Encarnación
Ejecutivas Encarnación

Encarnación, 08 de febrero de 2022

SEÑORES

MIENBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION

PRESENTE

La Comisión Directiva de la Selección de Handball Ejecutivas Club Social y Deportivo Encarnación tenemos el agradado de dirigirnos a ustedes para hacerles extensiva la invitación al **"1er Torneo Copa Verano Ejecutivas 2022"** en la modalidad de ejecutivas (treinta años en adelante) la cual nuestra escuela de handball será anfitriona.

Dicho evento deportivo tiene programado actividades culturales de trabajo en equipo y de proactividad orientados al deporte en las que participaran 10 delegaciones de distintas partes del país (Paraguarí, Yaguaron, Colonias, Ybycuí, Ita, Villeta, Carapeguá, J.A. Saldívar, Ypane, Encarnación).

Es por eso que nos honrarían con la presencia de los miembros de la Junta Municipal en el acto inaugural que tendrá lugar en el Polideportivo San Roque del barrio San Roque González de Santa Cruz el día viernes 11 de febrero del corriente a las 20 horas.

Desde ya agradecemos su atención esperando contar con tan honorable presencia y sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Paola Mosqueda Memmel.

COMISION DIRECTIVA

EJECUTIVAS HANDBALL

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ENCARNACION

RECIBIDO Y PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha 08/02/22 Hora 09:00
Firma

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 07 de febrero de 2.022.-

SEÑOR
Juan Lichi, Presidente de la *Junta Municipal de Encarnación*
Cc Luis Yd, *Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación*

PRESENTE

LOS TRANSPORTISTAS quienes más abajo suscriben, tienen el agrado de dirigirse a Ud., a los efectos de saludarlo atentamente y a la vez referir cuanto sigue:

Ante las numerosas solicitudes presentadas, referente y en particular al aumento del pasaje del transporte público, las cuales hasta el día de la fecha no han sido tenidas en cuenta, venimos a comunicar que muy a pesar nuestro, nos vemos compelidos en suspender el servicio de transporte público, hasta tanto exista una tarifa acorde y regulado con criterio técnico, dado que la tarifa actual versus el costo del gasoil hacen imposible que sigamos prestando el servicio de transporte en la ciudad de Encarnación y ciudades vecinas.

En todas las presentaciones anteriores hemos explicado con criterio técnico sobre la necesidad y procedencia del aumento del costo del pasaje, sin embargo, la postura Municipal se mantuvo intransigente hasta el día de la fecha; es más, tampoco se cumplió con la entrega periódica de litros de combustible que fue aprobado como una medida paliativa en aras de mantener el servicio en favor de los usuarios.

Por todo lo mencionado anteriormente nuestra situación es de extrema gravedad y se nos hace insostenible seguir prestando el servicio, por lo que nos veremos obligados a levantar el servicio dejando a familias sin su fuente de trabajo y a la ciudad sin transporte público. Hemos recurrido a ustedes y no hemos tenido ningún tipo de apoyo o no se cumplió con lo comprometido, más teniendo en cuenta que el servicio que prestamos es público y debiera contemplarse en el presupuesto municipal algún tipo de apoyo hacia nuestra actividad, ya sea con subsidio o con tarifa.

Por lo expuesto, comunicamos que el servicio de transporte público se suspenderá a partir del día jueves 10 de febrero, desde las 00:00 horas, por tiempo indefinido hasta tanto logremos acordar una respuesta clara y concreta del ente Municipal, ya sea con subsidio o tarifa.

Nos despedimos de Ud., deseándole suerte en su gestión y manifestándole que estamos con toda la predisposición para que, en forma conjunta, sector público y privado encontremos la solución para un servicio que es de carácter público y de gran utilidad para gran parte de la población.

Misión Paraguay S.A.

Misión Paraguay Sociedad Anónima
RUC: 80101244-9

Transporte Guaraní S.A.

Transporte Guaraní Sociedad Anónima
RUC: 80101525-1

Félix Tour S.R.L.

RECIBI... DE LA
JUNTA ... ENCARNACION
Fecha: 07/02/22. Hora: 10.20
Diana Medina.
Juan Cabrera
0985-761 009.

Escaneado con CamScanner

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

SEPTIMA REGION SANITARIA
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

D.R.A.P.S 7. R.S. Nº 50/2022

Encarnación, 07 de febrero de 2022

Señor

Dr. Juan Lichi – Presidente de la Junta

Municipalidad de Encarnación

Presente

De Nuestra Consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de solicitar ***Recursos Humanos para Guardias en las Nuevas USF de Encarnación***, las cuales se detallan más abajo, dicho pedido se debe a que en varias ocasiones la USF B° Fátima ha sido afectada por hurtos, por lo que se menciona que el día 25 de enero de 2022 fue visitado nuevamente por malvivientes que hurtaron las conexiones eléctricas consistentes en cables, lo cual perjudica de manera considerable al mencionado servicio, además esto retrasara la inauguración de la mismas.

A la vez, informamos que dichos servicios ya cuentan Equipamientos Mobiliarios y Médicos por lo que urge contar con dicho personal.

Solicitamos encarecidamente de su apoyo con el objeto de que dicho Recursos Humanos puedan ser contratados por fondo Municipal, así evitar mayores daños.

- **USF B° FATIMA**
- **USF CONAVI KM 10**
- **USF B° STA. MARIA CONAVI**
- **USF STA. MARIA SECTOR 1**

Sin otro motivo particular, nos despedimos deseándole éxito en sus funciones.

Dr. Ariel Báez Paredes
Jefe Regional de APS
Séptima Región Sanitaria
Dr. Ariel Báez Paredes
Jefe de Departamento Regional de APS

Dr. José Carlos Acosta Flores
Director Séptima

RECIBIDO Y PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN
Fecha: 07/02/22. Hora: 11:57
Firma:
Aclaración: Ariel Báez
C.I.C.: 0975-635 286

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 08 de febrero del 2022

Señor

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION

Presidente; Juan Lichi

Quien Suscribe Ricardo Alberto Ayala Franco con C.I N° 4.209.776 funcionario y encargado de logística de la Entidad **Finanzas del Sur SA** ubicado en la ciudad de Encarnación, 14 de mayo entre Juan León Mallorquin y Mcal. Estigarribia.

En representación de esta entidad y por medio de la presente me dirijo a usted y a quien corresponda a fin de solicitar que se pueda traer a la vista el expediente **Nr. 8765 de fecha 03/11/2021** a fin de que se pueda aprobar la solicitud de loteamiento del Inmueble **Finca N°. H01/34.721, Padrón N° 22.465** Se Adjunta copia de Mesa de Entrada.

A pesar de los retrasos con el pedido de algunos requerimientos y las dificultades presentadas por el cambio dirigencial de fin de año se ha cumplido con todas las documentaciones solicitadas, tanto ya establecidos por política como así también otras observaciones hechas desde Catastros de la municipalidad, pero aun así la aprobación del mismo sigue demorando y no tenemos una respuesta favorable hasta la fecha. El expediente actualmente se encuentra en el sector Jurídico de la Municipalidad.

Atendiendo a esto y a la necesidad de contar con la aprobación del mismo lo antes posible para la titulación del inmueble en cuestión es que acudimos a la Junta Municipal.

Sin otro particular y aguardando parecer favorable les saludamos atentamente;

FINANZAS DEL SUR
SOCIEDAD ANÓNIMA

Finanzas del Sur SA

RUC. 80079541-5

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 08/06/2022 12:13
Firma:
Aclaración: Juan Lichi
Ricardo Ayala
94 - 870 884

Escaneado con CamScanner

RECIBIDO Y PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 09-02-22. Hora: 8:00
Firma:
Aclaración: Pedro Acevedo.
CI:
Celular: 0986. 604580

Al: Presidente De La Junta Municipal

de la Ciudad de Encarnacion

DON. JUAN LICHI.

El que suscribe esta nota es el Señor: **Pedro Miguel Acevedo Gàffaro** con domicilio en esta Ciudad de Encarnacion, Barrio Kaaguy Rory, también el que suscribe cumple la función, con asignación desde Los Ángeles California como: Director Ejecutivo y Representante Único en La Republica del Paraguay de La Fundación Por Un Mundo Libre de Drogas

drugfrreworld.org cuya Base principal está ubicada en Estados Unidos con dirección: 1626 N Wilcox Avenue # 1297 Los Ángeles C.A. 90028 USA. Telf. En EEUU 1888 NO TO DRUGS [1-888-668 6378] Fuera de EEUU 1-818 952 526

El que suscribe por cuestiones de amistad se ha radicado en la Ciudad de Encarnación y este escrito que llega a sus manos cumple con el propósito de hacerme conocer y de que Usted conozca y tenga conocimiento del mejor material de Prevención a las Drogas, siendo ésta información única y vital para formar a: niños, adolescentes, jóvenes como así también a la familia toda.

Paso a informarle los Objetivos y Metas que la Fundación persigue.

Padres y representantes, familiares, educación desde el 3er ciclo y la media hasta facultades públicos y privados, todo tipo de empresas y compañías, cooperativas, iglesias, scauts, centros de rehabilitación, dirigentes juveniles, grupos de comisiones barriales, centros de reclusión para menores y adultos, bomberos, organizaciones no gubernamentales, fuerzas armadas y [o] de seguridad nacional, cine, radio, televisión, centros deportivos y eventos deportivos incluyendo entrevistas con atletas Elite o destacados en el deporte ya que ellos como deportistas son un dato estable para niños, jóvenes, adultos y hasta nuestros seres queridos de la tercera edad. En términos generales desde un niño de 12 años hasta personas de avanzada edad pueden ver, entender, asimilar, y comprender de manera muy fácil dicha información, logrando así que toda persona si capte la idea y se mantenga alejado de las drogas y de una manera muy importante cabe destacar que tanto en charlas, entrevistas, entrenamientos y [o] capacitaciones a personas asignadas por Usted: toda persona que solicite ayuda o que sepa de alguien con problemas de drogas será remitida única, directa y exclusivamente al Centro de Rehabilitación VIDA SANA ubicada en la ruta 6ta ya que este fue el primer lugar donde le abrieron las puertas a la fundación, donde los jóvenes recibieron muy cordialmente nuestra conferencia y después una charla a una parte del personal de Admin y esta Institución ya cuenta con el uso GRATUITO de nuestro material

Fundación Por Un Mundo Libre DE Drogas Paraguay 0986-604580

Escaneado con CamScanner

En la faz desde el ente gubernamental a su cargo, se logre llevar charlas informativas, entrevistas y capacitaciones en las sociedades de fomento, ayudando de esa manera a crear consciencia cívica en nuestros ajetreados ciudadanos antes mencionados en sus distintas áreas de actividades, trabajo y vida.

El propósito también de esta nota es poder llegar hasta usted a través de una cita programada para darle a conocer los materiales de información que tiene la Fundación y que Usted luego de escucharlos y verlos pueda convertirse en un aliado muy importante para poder orientar a nuestra juventud a una vida sin drogas.

Esperando que esta carta pueda ser leída por Usted y contando con la cita programada aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente, descontando que esa cita programada ya es todo un hecho.

PEDRO MIGUEL ACEVEDO
DIRECTOR EJECUTIVO
drugfreeworld Paraguay

PD. Para más información queda adjunto número telefónico directo.

Fundación Por Un Mundo Libre DE Drogas Paraguay 0986-604580

Escaneado con CamScanner

09

Encarnación, febrero del año 2022

Señor:

Dr. Juan Lichi

Presidente de la Junta Municipal de Encarnación.

Me dirijo a usted en representación de la Comisión de Paseros Independientes en mi carácter de presidenta, Norma Lourdes Ramirez Ortiz con C.I. N° 2.022.158 para manifestarle cuanto sigue:

La comisión de Paseros Independientes le solicitamos la construcción de un salón comedor en el barrio Santa Cruz ubicada en la ciudad de Encarnación, en especifico necesitamos que cuente con: una cocina, baño, comedor y un depósito exclusivo para los víveres ya que esto es un requisito primordial del Ministerio de Desarrollo Social de la capital del país para seguir recibiendo el beneficio. Durante la pandemia está comisión ha gestionado y adquirido los víveres para olla popular para 528 personas de dicho Ministerio pero desde este año 2022 ya no vamos a tener este beneficio si no contamos con un comedor. Adjunto copia de acta N° 7, copia de reconocimiento Municipal, copia de mapa que indicara con X el lugar donde solicitamos la construcción.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable nos despedimos respetuosamente.

Atentamente.-

Norma Ramirez

Comisión
Paseros Independientes

Norma Lourdes Ramirez Ortiz

Presidenta de la Comisión Paseros Independientes

0995-645-992

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARÍA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 9-02-22 Hora: 10:57.
Firma:
Aclaración: Rossana Gonzalez
Presentado Por: Norma Ramirez
C.I. Nº:
Teléfono: 0995.645.992

Escaneado con CamScanner

Rodolfo Ayala Pelzer
ARQUITECTURA
Excelencia en servicios de Arquitectura y Construcción.
Ruta VI esquina Posadas, Edificio Mburucuya, 3er. Piso _ Encarnación.
Móvil: 0985765124 _ Correo: rodolfoayalap@gmail.com

Encarnación, 09 de febrero de 2022

Señor
Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente de la Municipalidad de Encarnación

CC:
Señor
Dr. Juan Lichi
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación

Ref.:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2019.
Construcción del Taller Municipal y Centro Logístico
ID.: 356074
REITERACIÓN DE CONSULTA SOBRE EXPEDIENTE 5802

Por medio de la presente, solicito tenga a bien dar respuesta a las notas presentadas el 09/10/2020, expediente 5802, y la reiteración de la misma en fecha 16/12/2020 expediente 7790, como así también en fecha 04/02/2021 expediente 1064, en fecha 30 de agosto del 2021 se presenta la factura 001-001-0001094 de valor 288.977.600gs como parte de pago parcial de los adicionales ya ejecutados, recibida en esa ocasión por Andrea Benítez de la dirección de Infraestructura Pública y Servicios, que fue solicitado por ese entonces Director del departamento mencionado, el Arq. Edgar Netto.

Reiterar nuevamente que la obra en cuestión se encuentra paralizada y que la contratista se deslinda de toda responsabilidad de los eventos que ahí puedan suceder por no contar con las formalidades de rigor.

Si un plazo perentorio de cinco días corridos a partir de la presentación de esta nota, no se tiene una respuesta formal, la contratista se reserva el derecho de actuar para salvaguardar sus intereses.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Rodolfo Ayala Pelzer ARQUITECTURA
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer
Contratista
rodolfoayalap@gmail.com

PD: Se anexa copia de las notas citadas en el encabezado.

RECIBIDO Y PUESTO EN LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 9-02-22. Hora: 12:00
Firma:
Aclaración: Rossana Gamez
Presentado Por: Nahir Acosta
C.I. Nº:
Teléfono Nº: 0986 742 106

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 08 de febrero de 2022.-
DICTAMEN N° 03/2022.-

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 445/2022, presentada en fecha 26 de enero de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN" - I.D.N° 406.141,** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice;----------

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación, con las modificaciones introducidas en los siguientes ítems:

DATOS DE LA LICITACIÓN

14) **Autorización del Fabricante**: Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación:
LOTE N° 1: NO APLICA
LOTE N° 2: APLICA – Se requiere autorización del fabricante
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicio
17) **Copias de la Oferta**: El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales. Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias. **Cantidad de copias requeridas: 2 copias**

REQUISITO DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. **Capacidad Técnica:** La empresa deberá garantizar la provisión de combustibles por medio de estaciones de servicios ubicadas dentro del Distrito de Encarnación. También deberá tener cobertura nacional, como mínimo en la ciudad de Asunción y Cuidad del Este, podrán ser indistintamente propiedad del oferente o a través de celebración de convenios, el cual deberá estar expresado dentro de la oferta presentada.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 1 – COMBUSTIBLES		
No. De Artículo	**Nombre de los Bienes o Servicios**	**Especificaciones Técnicas y Normas**
1	Gasoil – Tipo Diésel I	Conforme a Plantilla de Producto en el SICP
2	Gasoil – Tipo Diésel III	Conforme a Plantilla de Producto en el SICP
3	Nafta Común Ron 85 como mínimo	Conforme a Plantilla de Producto en el SICP
4	Nafta Súper Ron 96 como mínimo	Conforme a Plantilla de Producto en el SICP

LOTE N° 1 – COMBUSTIBLES:

- **Gasoil Tipo Diésel I:** Monto Máximo: Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones). Monto Mínimo: Gs. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones).----------
- **Gasoil Tipo Diésel III:** Monto Máximo: Gs. 1.100.000.000 (Guaraníes mil cien millones). Monto Mínimo: Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones).----------
- **Nafta Común Ron 85 como mínimo:** Monto Máximo: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones). Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).----------
- **Nafta Súper Ron 96 como mínimo:** Monto Máximo: Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones). Monto Mínimo: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).----------

2. **Identificación de la unidad solicitante.**

- El presente proceso licitatorio es solicitado por la **Intendencia Municipal**.
- La administración del Contrato o los contratos que se suscriban en la presente licitación **estarán a cargo del órgano establecido por el Intendente Municipal**. ----------

3. PLAN DE ENTREGA (Bienes)

La empresa adjudicada entregará los productos comercializados a través de la red de Estaciones de Servicios adheridas a un Sistema de Tarjeta y de las Estaciones de Servicios del Emblema, contra presentación de las tarjetas magnéticas expedidas por la Empresa y autorizada por la Municipalidad. La determinación de la cantidad de productos comprado y vendido bajo este contrato, será la que haya sido registrada por el sistema informático de tarjetas-flota implementado en cada uno de las Estaciones adheridas al presente compromiso y habilitadas para el efecto, dentro de los cupos asignados a cada tarjeta. La empresa adjudicada deberá implementar un sistema de control de carga, y registrado que permita que ambos coincidan, cuyo detalle deberá presentar mensualmente con su factura. La carga de combustible se hará en los horarios de atención establecidos por cada Estación de Servicio adherida. La municipalidad a través del órgano establecido por el Intendente Municipal será responsable de la entrega y distribución de las tarjetas magnéticas solicitadas a la PROVEEDORA, las cuales serán acreditadas bajo pedido expreso y por el monto solicitado por la municipalidad. La Municipalidad a través del órgano establecido por el Intendente Municipal es el responsable de la distribución, manipulación, buen uso y control de las Tarjetas Magnéticas, así como de la entrega de estas a los usuarios habilitados al efecto. En caso de hurto, robo o extravió de la tarjeta; la contratante deberá comunicar de inmediato a la Empresa proveedora, a fin de que pueda proceder al bloqueo de la tarjeta en cuestión, desde el momento de la comunicación del hecho. La municipalidad es la responsable por la custodia de las Tarjetas de suministro.----------

Escaneado con CamScanner

En la columna del cuadro del Lote N° 1 Combustibles: donde se indica fecha final de entrega de los bienes en TODOS LOS ÍTEMS deberá decir "**LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DE FORMA INMEDIATA CON LA PRESENTACIÓN DE LA TARJETA MAGNÉTICA, HASTA ALCANZAR EL MONTO AUTORIZADO POR LA MISMA**".----------

Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:----------

1) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN" - I.D.N° 406.141,** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresa que serán Adjudicadas con la Licitación, conforme al Proyecto remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 445/2022, y las modificaciones introducidas por la Comisión Dictaminante que se detallan en el presente dictamen.----------

2) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Pública Macional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.----------

3) **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----------

Es nuestro Dictamen.-

Abog. FREDY ORTEGA
Secretario de la Comisión

Abog. DIEGO AQUINO
Presidente de la Comisión

Miembros

Lic. EDUARDO FLORENTÍN **Arq. ANDRÉS MOREL** **Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**

Abog. ZULMA MEMMEL **Arq. KEIJI ISHIBASHI**

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 08 de febrero de 2022

DICTAMEN N° 04/2022

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestras Comisiones Permanentes de Legislación, de Hacienda y Presupuesto con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 135/2021, presentada en fecha 21 de diciembre de 2021 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5.220/2018 presentado por los sucesores del Señor **Cesar Arrúa Montenegro,** sobre solicitud de arrendamiento y compra del terreno municipal individualizado como Lote N° 38 de la Manzana N° 04, ubicado en el barrio Carlos Antonio López del Distrito de Encarnación, en atención a lo señalado en el Dictamen N° 7061 de fecha 27 de febrero de enero de 2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde recomienda rescindir de forma automática el contrato de arrendamiento del inmueble municipal, asimismo dejar sin efecto la Resolución N° 1130/2019, que dispuso "Aprobar la venta directa del inmueble de propiedad del dominio privado de la municipalidad de Encarnación (...), a fin de proseguir con las acciones legales, de conformidad a los antecedentes obrantes en el ezpediente, dice:

Que, en fecha 01 de febrero de 2022, los recurrentes han presentado nota a la Junta Municipal, manifestando cuanto sigue: "Somos los herederos del Sr. Cesar Arrúa Montenegro, quien es arrendatario de un inmueble municipal, la sucesión llevo varios años, así como el arreglo de los documentos en dicha institución, pero a pesar que somos una familia de escasos recursos económicos, fuimos pagando de acuerdo a nuestras posibilidades y compromiso que tenemos con la municipalidad. Es así que solicitamos que se realice una mensura administrativa, la cual lleva muchos gastos, a fin de ver la posibilidad de adquirir un préstamo, vender nuestras mejoras (reconocida por sentencia judicial) e inscriptas y cumplir con los compromisos de los impuestos que se adeuda. Con la pandemia la situación se ha vuelto difícil. Asimismo en fecha 04 de febrero de 2022, lo recurrentes han presentado nota a la Junta Municipal, manifestando cuanto sigue: "Que, venimos a solicitar el pago en cuotas del arrendamiento adeudado por el inmueble individualizado como Lote N° 38 de la Manzana N° 04 de la ciudad de Encarnación, que se encuentra a nombre del señor Cesar Arrúa Montenegro (+), los documentos de herederos ya se han presentado, con anterioridad a la municipalidad. Conforme a lo establecido adeudamos desde parte del 2016, lo cual podemos ir abonando en forma mensual la suma de Gs. 900.000 (novecientos mil guaraníes), si es cierto estaremos pagando en forma atrasada, pero realizaremos ajustes con el aguinaldo, tenemos interés y la voluntad de ponernos al día, pero la suma que en recaudación nos dijeron que se abone es de Gs. 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil guaraníes), aproximadamente por mes, lo que nos es imposible, por lo que no queremos hacer un compromiso que no podemos cumplir",----------

Que, los miembros de estas Comisiones, luego de analizar las documentaciones obrantes en el expediente y tratándose de herederos de antiguos arrendatarios del lote en cuestión, y de personas de escasos recursos económicos, que a pesar de la difícil situación económica por la que está atravesando toda la población ante la recesión económica por la pandemia del Covid 19, y que a pesar de ello han venido realizando pagos fraccionados a cuenta del arrendamiento y manifestando su voluntad de realizar pagos mensuales en concepto de arrendamiento con la posibilidad de realizar pagos adicionales de mejorar la situación, son del parecer que no corresponde disponer la recisión del contrato de arrendamiento por los actuales ocupantes por los fundamentos expuestos.----------

Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: ----------

1- ELEVAR nota al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, remitiendo el Expediente presentado por los Sucesores del señor **Cesar Arrúa Montenegro**, que se encuentra en estudio en la Junta Municipal respecto a la situación del inmueble individualizado como Lote N° 38 de la Manzana N° 04, de la ciudad de Encarnación del cual son arrendatarios, recomendando al Señor Intendente Municipal una consideración especial aceptando la propuesta presentada por los recurrentes, de abonar en cuotas el arrendamiento adeudado sobre el inmueble donde residen, a fin de ir poniéndose al día con lo adeudado en dicho concepto, teniendo en cuenta que son personas de escasos recursos económicos y no se encuentran en condiciones de abonar el monto adeudo al contado, por la difícil situación Económica por la que están atravesando.----------

ES NUESTRO DICTAMEN

Abog. DIEGO AQUINO MERCADO
Pte. Comisión de Legislación

Lic. EDUARDO FLORENTIN BOLF
Pte. Comisión de Hacienda

Abog. FREDY ORTEGA ULLON
Secretario de las Comisiones

MIEMBROS

Lic. EDUARDO FLORENTÍN BOLF. **Arq. ANDRÉS MOREL** **Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL**

Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ **Dra. GLORIA ARREGUI** **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI**

Lic. NATALIA ENCISO DE OREGGIONI **Ing. EDUARDO REBRUK**

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 08 de febrero de 2022

DICTAMEN Nº 05/2022

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestras Comisiones Permanentes de Legislación, de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento, con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Arq. Keiji Ishibashi**, elevando para estudio y consideración un proyecto de modificación de la Ordenanza N° **216/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD ENCARNACION",** específicamente lo establecido en los Art. 3° y 5°, dice: ---------- ----------

Que, los derechos de los municipios se fundamentan en el Art. 166 de la Constitución Nacional que dispone: "Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos." El artículo 168 de la Carta Magna indica que es atribución de las Municipalidades la libre gestión en materia de su competencia, particularmente en lo referente a urbanismo.----------

Que, conforme al Art. 243 de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" que textualmente expone: **"Los proyectos de loteamientos deberán cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes y ordenanzas correspondientes a su desarrollo urbano.** La Municipalidad proporcionará al interesado en el loteamiento los criterios generales que deberá respetar, a fin de armonizar con los trazados de las calles previstas en los terrenos adyacentes o con los estudios relativos al **Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial**".----------

Que, los ecosistemas lacustres en los sub embalses son muy vulnerables, es crucial evitar la urbanización sin infraestructura de saneamiento y drenajes urbanos ecológicos, sobre todo teniendo en cuenta que la zona rural del distrito, se encuentra aguas arriba en las cuencas del arroyo Quiteria y Mboi Caé, por lo que de consolidarse zonas urbanas sin la posibilidad de captar los efluentes cloacales y tratarlos, la contaminación del agua subterránea y superficial por pozos absorbentes, afectaría a los cauces y a los sub embalses, con el riesgo a mediano plazo, de contaminación de nuestro recurso turístico y por ende recurso económico más valioso, que son las aguas aptas para el baño en nuestras playas.----------

Que, los miembros de estas Comisiones, luego de efectuar el análisis del proyecto de referencia, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.----------

Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: ----------

1) APROBAR el Proyecto de modificación de la reglamentación **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD ENCARNACION"**, aprobados por **Ordenanza N° 216/2019**.----------

2) SANCIONAR la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----------

ES NUESTRO DICTAMEN

Dra. GLORIA ARREGUI
Pta. De la Comisión de Cultura

Abog. DIEGO AQUINO
Pte. De la Comisión de Legislación

Abog. FREDY ORTEGA
Pte. De la Comisión de Educación
MIEMBROS

Lic. EDUARDO FLORENTIN **Arq. ANDRES MOREL** **Abog. ZULMA MEMMEL**

Arq. KEIJI ISHIBASHI **Abog. CARLOS M. FERNANDEZ** **Lic. NATALIA ENCISO**

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 08 de febrero de 2022

DICTAMEN N° 02/2022

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6836/2021 presentado por el señor **NÉSTOR RICARDO ORTIZ BENITEZ,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 494/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/25793, con Padrón N° 18.181,** ubicado en el lugar denominado Colonia Santa María Santillán del Distrito de Encarnación, dice;----------

Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 656/2021, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado **Finca Matrícula No. H01/25793, con Padrón N° 18.181** de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.----------

Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/25793, con Padrón N° 18.181,** propiedad del señor **NESTOR RICARDO ORTIZ BENITEZ,** según Expediente Nº 6836/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/25793, con Padrón N° 18.181,** y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles,** conforme al siguiente detalle: ----------

INFORME PERICIAL DE CALLES

Ensanche de Calle
Al Norte: con rumbo Sur Este-37º 44' 00" mide 2,97 metros y linda con derechos de Teodosio Acuña.------
Al Este: con rumbo Sur Oeste-19º 34' 36" mide 26,96 metros y linda con Lote Nº 1.----------
Al Sur: con rumbo Norte Oeste-24º 14' 18" mide 3,62 metros y linda con Calle.----------
Al Oeste: con rumbo Norte Este-19º 34' 36" mide 26,00 metros y linda con Calle.----------
Superficie: Sesenta y ocho metros cuadrados, dos mil veintitrés centímetros cuadrados (68m² 2023cm²)-

Las superficies para calles, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento.----------

Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen Nº 194/2022 expresa: "....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".----------

Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".----------

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/25793, con Padrón N° 18.181,** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente Nº 6836/2021 remitido por la Intendencia Municipal".----------

Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca Matrícula No. H01/25793, con Padrón N° 18.181,** ubicado en el lugar denominado Colonia Santa María Santillán del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **NESTOR RICARDO ORTIZ BENITEZ,** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 656/2021, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente Nº 6836/2021 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal.----------

Escaneado con CamScanner

2) ESTABLECER que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente No. 6836/2021, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.----------

3) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----------

Es nuestro Dictamen.-

Arq. KEIJI ISHIBASHI
Secretario de la Comisión

Arq. ANDRÉS MOREL FRETES
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS **Ing. EDUARDO REBRUK** **Lic. NATALIA ENCISO**

Escaneado con CamScanner

(1)

Encarnación, 08 de febrero de 2022

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento, a los atletas **GONZALO MELGAREJO y ROYER BATTILANA**, integrantes de la Selección Paraguaya de Vóley de Playa, quienes se consagraron campeones en el Sudamericano Voleibol de Playa Viña del Mar 2022, cuya final se llevó a cabo el domingo 6 de febrero de 2022, obteniendo medalla de oro en dicha disciplina y convirtiéndose así en la primera dupla masculina en lograrlo para nuestro país.----------

Dicho pedido obedece a que estos atletas han representado a todo un país llevando en alto nuestros colores patrios y ubicándonos entre los mejores de Sudamérica tras conseguir por primera vez la presea dorada en una etapa del certamen sub continental en la categoría adulta.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimiento a los señalados atletas.----------

Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.

Lic. Eduardo Florentín
Concejal Municipal

Dr. Juan Augusto Lichi
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(2)

Encarnación, 08 de febrero de 2022

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de elevar la propuesta presentada por los vecinos del Barrio Buena Vista sector Casco Antiguo, de nominar una calle de dicho barrio con nombre de quien en vida fuera el señor "**Pablo Vieira Karumbecero",** específicamente a la arteria ubicada sobre la calle primera proyectada ubicada detrás del lugar conocido como ex CAICISA.----------

Dicho pedido obedece a el señor Pablo Vieira, antiguo poblador del barrio buena vista casco antiguo, cuya profesión fue la de transportista karumbecero en la ciudad de Encarnación durante de 34 años; y su karumbe es el que se encuentra hoy instalado en el Centro de Arte Municipal de Encarnación, el cual fue donado al municipio por parte de la viuda doña Catalina Cubilla de Vieira y sus hijos, tras el fallecimiento del señor Pablo, para que sea conservado como Patrimonio de la ciudad; conforme a la hoja de vida del mismo se anexa a la presente.----------

Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.----------

SALVO MEJOR PARECER.-

Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal

Secunda: Lic. NEHEMÍAS CUEVAS
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 08 de febrero de 2022

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría Nacional de la Juventud, para que la Secretaría Municipal de la Juventud pueda integrar el programa "APOHUB" de dicha Secretaría.----------

En los Apohub, los jóvenes y grupos sociales van a poder encontrar todos los equipos tecnológicos para el desarrollo de sus ideas: notebooks, proyectores, impresora, sala de reuniones, espacio para conferencias y pizarras, con conexión gratuita a internet, y dónde van a poder acceder a todas las ofertas públicas ofrecidas desde la web República Joven, un portal que aglomera oportunidades de todo tipo para la juventud paraguaya.----------

Que, el programa APOHUB es un espacio público de conexión y formación juvenil, que busca elevar las habilidades colaborativas y alientan a crear más acciones positivas para la comunidad. Con los Apohub la Secretaría Nacional de la Juventud da espacio y dota de tecnología para la conectividad a grupos juveniles, sociales y de voluntariado para que generen e impulsen programas y proyectos con impacto positivo a nivel nacional, motivo por el cual consideramos que sería beneficioso para nuestra ciudad, integrar dicho programa.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.----------

SALVO MEJOR PARECER.

Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(4)

Encarnación, 08 de febrero de 2022

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer los recursos necesario o se realicen las gestiones necesarias ante la Entidad Binacional Yacyretá, para la puesta en condiciones y reparación de la casilla ubicada en el circuito comercial utilizada por los barrenderos de la Municipalidad de Encarnación.----------

Que, el pedido obedece al mal estado en el cual se encuentra la mencionada casilla, que posee goteras y desperfectos en general, y considerando que los barrenderos de la Municipalidad de Encarnación utilizan dicha infraestructura para guardar sus elementos de trabajo, como así también sus enseres personales, consideramos que requiere una reparación urgente, para que estos loables funcionarios puedan seguir prestando efectivamente el servicio a la comunidad.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.----------

SALVO MEJOR PARECER.

Abg. DIEGO AQUINO MERCADO
Concejal Municipal

Secunda: Abg. Fredy Ortega
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 08 de febrero de 2022

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de elevar para estudio y consideración un proyecto de Ordenanza Municipal, por el cual se crea un incentivo tributario para aquellos contribuyentes que abonan su Patente de Rodados en la Municipalidad de Encarnación, de manera a premiar la fidelidad de los contribuyentes y tratar de evitar que ciudadanos encarnacenos abonen este Tributo en otros municipios.----------

Que, la finalidad del presente proyecto de Ordenanza es premiar la fidelidad de los contribuyentes, que abonen el tributo correspondiente a la Patente de rodados en este municipio, ya sea por primera vez por ser nuevo el vehículo o quienes vienen tributando este concepto en Encarnación; de manera a incentivar y evitar que abonen este tributo en otros municipios por ser menor el costo o las exigencias legales.----------

Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda.--------

SALVO MEJOR PARECER.

Abg. DIEGO AQUINO MERCADO
Concejal Municipal

Secunda: Abg. Fredy Ortega
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 08 de febrero de 2022

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien disponer el estudio por medio de la Dirección pertinente, sobre la factibilidad de construir pórticos alegóricos en las entradas principales de nuestra ciudad, que sirvan como un atractivo turístico para las personas que nos visitan desde otros puntos del país y del exterior.----------

Que, el pedido obedece a que este tipo de infraestructuras se han realizado en otras ciudades de nuestro país, constituyéndose en grandes atractivos turísticos, dando un realce a la ciudad, y considerando que nuestro distrito se ha convertido en los últimos años en un eje turístico a nivel nacional, por ello consideramos que contribuiría como atractivo para la ciudad.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la propuesta de referencia.----------

SALVO MEJOR PARECER.

Abg. DIEGO AQUINO MERCADO
Concejal Municipal

Secunda: Abg. Fredy Ortega
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(7)

Encarnación 08 de Febrero de 2022

MINUTA

SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de presentar el proyecto de ordenanza **POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES TECNICA PARA EL MANEJO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, UTILIZACION Y LA DISPOSICION DE ACEITES USADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION.**

Considerando que es un residuo que genera implicaciones nocivas para el medio ambiente y la salud humana, con el objetivo de salvaguardar y proteger de los recursos naturales.

Atento a lo expuesto se solicita la remisión del proyecto de ordenanza a la comisión de legislación para su estudio.

Salvo mejor parecer del consejo.

Abg. **ZULMA MEMMEL**

Concejal Municipal

Secunda. Arq. keiji Ishibashi

Escaneado con CamScanner

(2)

Encarnación, 8 de febrero 2022.

MINUTA

Señor Presidente de la Junta Municipal
Dr. Juan Lichi
Presente

La Concejal Municipal Natalia Enciso, se dirige a Ud. y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal a través de esta minuta, a fin de que se remita una nota al Intendente Municipal a efectos de que disponga las medidas necesarias para permitir la construcción de un puente de material hormigón armado en la compañía Cerrito de nuestra ciudad, el puente se encuentra en el tramo principal .

El pedido obedece a que el puente actualmente utilizado ya tiene sus buenos años y los vecinos expresan que por la seguridad de todos quienes lo utilizan se pueda dar la construcción de ese nuevo puente.

Por las razones expuestas solicito el acompañamiento de los compañeros concejales, luego de que la minuta sea tratada sobre tablas en la sesión ordinaria.

Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.

Lic. NATALIA ENCISO
Concejal Municipal

Dra. Gloria Arregui
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(9)

Encarnación, 8 de febrero 2022.

MINUTA

Señor Presidente de la Junta Municipal
Dr. Juan Lichi
Presente

La Concejal Municipal Natalia Enciso, se dirige a Ud. y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal a través de esta minuta, a fin de que se remita una nota al Intendente Municipal a efectos de que disponga las medidas necesarias para la limpieza de las calles principales de la ciudad comenzando desde la Avenida Caballero. El pedido obedece a que en las esquinas o boca calles se observa el crecimiento de malezas que contribuyen a que en el mismo lugar se junte basura.

La limpieza y mantenimiento de dichos bienes contribuirá al buen aspecto estético de la Ciudad, y considerando que es una arteria principal de mucha circulación es necesaria la remoción de las mismas.

Por tanto, solicito que esta petición sea aprobada por el pleno de la Junta una vez tratado sobre tablas en la sesión ordinaria.

Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.

Lic. NATALIA ENCISO

Dra. Gloria Arregui

Escaneado con CamScanner

Encarnación 09 de febrero del 2022

MINUTA

SEÑORAS Y SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta solicitando la remisión de una nota al MOPC, al MSPBS y al diputado Colin Soroka, para peticionar un informe detallado del proceso licitatorio del gran hospital del Sur, en cuanto al pliego, el proyecto, las documentaciones adjuntas al pliego y específicamente los documentos de proyecto, incluyendo planos (plantas, cortes, alados y especificaciones técnicas).

El pedido obedece a la necesidad de iniciar un proceso de socialización del proyecto con los gremios de arquitectos e ingenieros que hace tiempo vienen solicitando mayor participación y el cumplimento de la Ley 4727, además de poder verificar el proyecto para contribuir con cualquier mejora que se pueda implementar, además de prevenir que se ejecuten obras características que no se corresponden con los parámetros de calidad para este tipo de proyectos.

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Intendente.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. KEIJI ISHIBASHI
Concejal Municipal

Secunda: Dra. Zulma Memmel
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner